

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPTE: @2024/006719

Procedimiento Abierto Simplificado 61035000TO24SUM00008

Visto el expediente @2024/006719 61035000TO24SUM00008 instruido para la **Suministro e instalación de medidor de flujo sanguíneo para trasplante hepático en el Hospital Universitario de Toledo (SESCAM)**, por importe de licitación de **60.000,00 €** (IVA excluido), mediante Procedimiento Abierto Simplificado.

Esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre de 2017), y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por el Decreto 106/2023, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM Núm. 233, de 5 de diciembre de 2023)

CONSIDERANDO

Primero.-Con fecha 18 de julio de 2024 se inició el expediente @2024/006719 PAS 61035000TO24SUM00008

Segundo.- Las ofertas presentadas en plazo fueron: **MEDISTIM SPAIN, S.L.U.**

Tercero.- La Mesa de Contratación reunida en fecha 8 de octubre de 2024, procedió a la apertura de la documentación del sobre único electrónico de la documentación administrativa, oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes, de la empresa licitadora, dándose lectura a la misma.

OFERTA ECONÓMICA

LICITADOR	IMPORTE OFERTADO S/IVA
MEDISTIM SPAIN, S.L.U.	60.000,00€

Comprobando que no supera el presupuesto de licitación del expediente, y no está incurso como anormalmente baja conforme a lo establecido en el apartado 17 del Anexo I, cuadro de características del PCAP.

A continuación, la Mesa de Contratación, comprueba los datos atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego (art. 150 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) y punto 17 del PCAP con el siguiente resultado:

PUNTUACION CRITERIOS ECONÓMICOS Y CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES					
SUMINISTRO					
IMPORTE LICITACION: 60.000,00 €					
IMPORTE EQUIPO SIN IVA	IMPORTE SONDA MEDIDOR FLUJO C/IVA (TAMAÑO 3,4,5,6,8,10,12 y 14)	PROVEEDOR	IMPORTE EQUIPOS hasta 80 puntos	IMPORTE SONDA MEDIDOR FLUJO hasta 20 puntos	TOTAL
60.000,00 €	2.300,00 €	MEDISTIM SPAIN, S.L.U.	80,00	20,00	100,00

Código Seguro De Verificación	464A-4C39-3158P4D36-4169	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	15/10/2024 10:44:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/464A-4C39-3158P4D36-4169		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una vez verificada la oferta, la Mesa acuerda **proponer la adjudicación** de este contrato a la empresa **MEDISTIM SPAIN, S.L.U.**, por un importe total estimado de: **60.000,00 € sin IVA, cantidad a la que se añadirá 12.600,00 € en concepto de IVA, siendo el importe total de: 72.600,00 €.**

La Mesa de Contratación, procede a revisar la documentación del licitador propuesto, verificando el Certificado de Inscripción del Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público concluyéndose que, aporta capacidad de obrar y representación, todos ellos documentos requeridos en los Pliegos.

Por todo lo indicado anteriormente, la Mesa de Contratación acuerda requerir al licitador **MEDISTIM SPAIN, S.L.U.**, para que, en el plazo establecido de **SIETE días hábiles**, presente la garantía definitiva, así como el resto de documentación requerida en el Expediente.

Cuarto.- Se comprueba que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado en plazo la documentación del requerimiento para que constituya la garantía definitiva solicitada, así como la demás documentación procedente conforme al Pliego, documentación requerida de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Primero.- ADJUDICAR el referido expediente, **por un importe de 60.000,00 € sin IVA, cantidad a la que se añadirá 12.600,00 € en concepto de IVA, siendo el importe total estimado de: 72.600 €**, a favor de la empresa **MEDISTIM SPAIN, S.L.U.**

Dicha proposición, resulta la oferta más ventajosa de acuerdo con los Pliegos, obteniendo una mayor puntuación según los criterios de valoración establecidos y en virtud del acta emitida por la Mesa de Contratación de esta Gerencia.

Segundo.- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 159.4 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, ordenar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado, y de acuerdo con el artículo 153 de la citada Ley, proceder a la formalización del contrato con la empresa adjudicataria, del correspondiente contrato, no más tarde de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación al licitador.

Tercero.- Notificar la presente Resolución de Adjudicación a las empresas licitadoras de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 151.1 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- La formalización de este contrato debe publicarse en los términos establecidos en el art. 154 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Toledo, a fecha de firma
 Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Toledo
 (Por Delegación de Competencias. Resolución
 de la Dirección Gerencia del SESCAM de
 20/11/2023- DOCM de 05/12/2023)

Fdo. Sagrario de la Azuela Gómez

Contra la presente Resolución de Adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución o de aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste debe entenderse presuntamente desestimado.

Código Seguro De Verificación	464A-4C39-3158P4D36-4169	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	15/10/2024 10:44:30
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/464A-4C39-3158P4D36-4169		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

